MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026

Trámite precontractual

- Estudio Previo de fecha veintiséis (26) de Junio del 2026, mediante el cual el señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto solicita la realización y apertura del proceso.

- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 se realizó el procedimiento por mínima cuantía, publicando la invitación a participar con fecha el seis (06) de julio del 2026 en la página del SECOP II.

- El diez (10) de julio del 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso, con la presentación de las siguientes ofertas por parte de la siguiente empresa:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EMAVI 055	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 9:48 AM	56.000.000 COP
055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026	QUANTIUM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 9:45 AM	56.000.000 COP
EMAVI-CST BOV-2026	CSTBOV SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 9:35 AM	56.000.000 COP
055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026	DYE TEAM SERVICE	Oferta en evaluación	10/07/2026 9:35 AM	56.000.000 COP
Mtto de los ascensores 055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026	imatic	Oferta en evaluación	10/07/2026 8:00 AM	13.537.968,89 COP
055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026	MABTRONICS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 12:00 AM	56.000.000 COP
055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Oferta en evaluación	9/07/2026 5:37 PM	56.000.000 COP
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ - VALLE DEL CAUCA	IR Elevadores	Oferta en evaluación	9/07/2026 11:03 AM	56.000.000 COP

CONCEPTO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

El comité económico verificó que la oferta más económica en primer orden de elegibilidad era COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S. a la cual se le realizó requerimiento de carácter técnico, económico y jurídico, dando respuesta al requerimiento técnico dentro del plazo establecido, emitió respuesta al requerimiento jurídico por fuera del plazo establecido y no respondió el requerimiento económico; en tal sentido, dicho oferente no dio cumplimiento al término preclusivo establecido en la invitación, incurriendo así en la causal de rechazo 13 que indica *"Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5."* Por lo anterior, se continua con la evaluación de acuerdo con el orden de elegibilidad.

En segundo Orden de Elegibilidad se encuentra ELEVADORES IR S.A.S. a quien se le hizo requerimiento de carácter técnico y económico, el oferente emitió la respuesta dentro del plazo establecido, por ello, se emite el siguiente informe de evaluación:

PROPONENTE	EVALUACION		
	ECONOMICA	TECNICA	JURÍDICA
ELEVADORES IR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO FINAL

Dando continuidad con el proceso, se procede a dar publicidad al informe de evaluación el veintiuno (21) de julio del 2026, otorgando un plazo de un día hábil para la presentación de observaciones al informe de evaluación publicado.

Durante el plazo para la presentación de las observaciones no fueron allegados observaciones .

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del Contrato a celebrar se estima en la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 56.000.000).**

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							15-01-05-009		
VIG	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
2026	02	02	02	008	007	01	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ASCENSORES DE LA EMAVI, SPOC, CRAI Y ESM.	$56.000.000
CPA No. 095 y CDP No. 7726									**$56.000.000**

El valor estimado se fundamenta en concordancia con el Análisis del Sector Económico, con el Certificado del Plan de Adquisiciones y con las cargas tributarias previstas en el ordenamiento legal vigente.

DATOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **Objeto a contratar:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIOS DE LA EMAVI "

2. **Lugar de ejecución**: Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, Base Aérea ubicada en Carrera 8 # 58-67, Barrio la Base, Cali, Valle del Cauca.

3. **Plazo de ejecución:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

4. **Forma de pago**: EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato previa acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral así:

No.	CORTE	PAC	VALOR
1	30-SEP-2026	NOVIEMBRE 2026	De acuerdo con el valor facturado y recibo a satisfacción
2	30-NOV-2026	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	De acuerdo con el valor facturado y recibo a satisfacción

Nota: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2026.

Es importante mencionar, que se realiza el ajuste en la forma de pago, de acuerdo con la fecha en la que se adjudica el presente proceso.

PRESENTACIÓN

Por lo anterior, el Gerente de Proyecto con base en lo expuesto anteriormente, en la fecha 23 de julio de 2026, se permite recomendar a la Señora Coronel como subdirectora de la EMAVI, Acoger la evaluación y adjudicar el proceso de MINIMA CUANTÍA No. 055-00-J-EMAVI-GRUAL-2026 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIOS DE LA EMAVI" al proponente **ELEVADORES IR S.A.S.** por el valor del presupuesto oficial CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 56.000.000)

TC. JORGE EDUARDO PINEDA GARCIA
Comandante del Grupo de Apoyo Logístico

Vo. Bo. TC. FABIOLA RODRIGUEZ
Jefe DECOP

Elaboró: TS22. Ashly Caraballí. / DECOP